

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170066**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO U170066 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO PARA LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR **ERIKA HUIDOBRO HERNANDEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 5 de mayo de 2017 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica número **AA-019GYR120-E2-2017**, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el cual establecieron como contraprestación la cantidad de **\$11,750.00** (once mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características, técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

### **DECLARACIONES**

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto autorizado para los compromisos derivados del presente convenio, en la partida presupuestal número de cuenta 21053004 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000186759-2017, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 12 de mayo de 2017, mismo que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170066**

**I.2.-** Con oficio número 09 55 03 1270/5829 de fecha 21 de junio de 2017, la Jefa de Área de Servicios Administrativos de la División de Servicios Generales de “**EL INSTITUTO**”, en su carácter de Administradora del contrato principal, solicitó a “**EL PROVEEDOR**” su anuencia para incrementar la cantidad máxima contratada de hasta en un 20% (veinte por ciento), mismo que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

**I.3.-** Por oficio número 5384611800/2017002625 de fecha 4 de julio de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, a fin de garantizar la suficiencia de inventarios en presente ejercicio a fin de cubrir las necesidades mínimas indispensables; en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

**I.4.-** En atención a la petición formulada por la Coordinadora de Control de Abasto de “**EL INSTITUTO**” se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar en proporción a los bienes adquiridos, el monto total de bienes de la clave siguiente:

Clave	Importe susceptible a ampliar hasta el 20% sin I.V.A.
350 543 0086 05 01	\$2,350.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

**II.- “EL PROVEEDOR”** declara, a través de su apoderada legal, que:

**II.1.-** Con escrito de fecha 29 de junio de 2017, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de bienes estipulado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal.

**II.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

**III.-** Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**”, por conducto de sus respectivas apoderadas legales, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>CONVENIO</b> <b>MODIFICATORIO</b> <b>Nº 1 (UNO)</b> <b>AL CONTRATO</b> <b>U170066</b>
---	--	--

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- “LAS PARTES”** convienen en incrementar el monto total de bienes de la clave descrita en la Declaración I.4, la cual se obliga a suministrar **“EL PROVEEDOR”** conforme a las cantidades relacionadas en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico y en apego a lo estipulado en el contrato principal.

**SEGUNDA.-** Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, **“LAS PARTES”** convienen en incrementar el monto del contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

<b>IMPORTE TOTAL SIN IVA</b>
<b>\$14,100.00</b>
(CATORCE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

**TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incremente.

**CUARTA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

**QUINTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



Página 3 de 4

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.






**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170066**

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **19 de julio de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"  
MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**  
Apoderada Legal

  
\_\_\_\_\_  
**ERIKA HUIDOBRO HERNANDEZ**  
Apoderada Legal

**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA LUISA COCA CHÁVEZ**  
Jefa de Área de Servicios Administrativos de la  
División de Servicios Generales

  
EML/UEAC/PDA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170066**

**ANEXO 1**

**"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

DIVISION DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

*D*

SIN TEXTO

A

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000186750-2017

Dic: man de Inversión

X DICTAMEN de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
 090001 Oficinas Centrales  
 180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 1749 RECIBIDO EL 11/05/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVERSOS

Fecha Elaboración: 12/05/2017

Total Comprometido (en pesos): \$ 374,589,898.01  
 Cuenta: 21043001 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 048001

Centro de Costos: 150001

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIJ
0.0	0.0	0.0	0.0	334,961.6	25,955.7	6,826.3	2,747.9	1,231.2	1,042.5	853.8	731.1
0.0	0.0	0.0	0.0	2,827.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

*[Signature]*  
 Jefe de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO  
 DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ .00

Clave: 6170-009-001



**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten mark]*

SIN TEXTO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170066**

**ANEXO 2**

**"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 04 de Julio de 2017  
Oficio No. 5384611800/201700 2625

**Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún**  
**Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**  
Presente.

Me refiero a los contratos derivados de la Adjudicación Directa Electrónica No. AA-019GYR120- E2-2017, celebrados para la "Adquisición de Artículos y Químicos de Aseo" para la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, con las Empresas CYO FACTORY, S.A., DE C.V., FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V., KEY QUIMICA, S.A. DE C.V., MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V y NYR PLASTIC, S.A. DE C.V., a los que una vez efectuada la proyección para garantizar suficiencia de inventarios en el presente ejercicio, se detectó la necesidad de adquirir mayores bienes a los contratados a fin de poder cubrir las necesidades mínimas indispensables, por lo que en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita ampliar en piezas y monto las claves señaladas en el anexo 1.

En este sentido, adjunto para su debido soporte y para dar cumplimiento al numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo siguiente:

- Solicitud de modificación justificada del Administrador del Contrato. *correo electrónico*
- Escrito de Conformidad del Proveedor.
- Dictamen de Disponibilidad presupuestal previo número 0000186759-2017 que ampara el incremento solicitado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
La Titular

María del Pilar Buerba Gómez

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADQUISICION  
DE BIENES Y CONTRATACIÓN

★ 05 JUL 2017 ★

RECIBIDO  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE  
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

X

Anexo 1. Incremento solicitado de los Contratos Adjudicación Directa Electrónica No. AA-019GYR120- E2-2017 "Adquisición de artículos y químicos de aseo"

No. Proveedor	Contrato	Gpo	Ben	Esp	Descripción del artículo	Tipo Presentación	Costo estimado en IVA	Cantidad solicitada con el 25%	Importe total en IVA	Importe total con IVA
1	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	350	316	0107	DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KG.	Bolsa 10 kg	\$213.00	30	\$ 6,390.00	\$ 7,412.40
2	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	350	107	0050	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO DE	Porron 20 lts	\$98.00	30	\$ 2,940.00	\$ 3,410.40
3	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	350	316	0016	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON	Cubeta 18 lts	\$286.00	10	\$ 2,860.00	\$ 3,317.60
4	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	350	543	0110	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA, PARA CONTENER 18	Cubeta 18 lts	\$250.00	8	\$ 2,000.00	\$ 2,320.00
5	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	350	580	0155	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON	Porron 18 lts	\$308.00	36	\$ 11,088.00	\$ 12,862.08
6	NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.	350	119	0056	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA, CAJA CON 100 PIEZAS, CUYAS ESPECIFICACIONES	Caja con 100	\$229.90	80	\$ 18,392.00	\$ 21,334.72
7	NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.	350	119	1252	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CM DE ANCHO, 18 CM DE FUELLE Y 60 CM DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70.	Pieza	\$0.52	10,000	\$ 5,200.00	\$ 6,032.00
8	NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.	350	119	1344	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CENTIMETROS DE ANCHO, 18 CENTIMETROS DE FUELLE Y 60 CENTIMETROS DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70, EN COLOR ANARANJADO, CON LOGO DEL IMSS Y LA LEYENDA "RESIDUOS SANITARIOS" IMPRESOS.	Pieza	\$0.62	3,000	\$ 1,860.00	\$ 2,157.60
9	MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V.	350	543	0086	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 - NORMEX-2008. PRESENTACION: GARRAFA DE PLASTICO DE 1 GALON (3.8 LT).	Cubeta 18 lts	\$235.00	10	\$ 2,350.00	\$ 2,726.00
10	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	350	707	62	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648- NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA, PARA	Cubeta 9 lts	\$445.90	10	\$ 4,469.00	\$ 5,184.04
<b>Totales</b>									\$ 57,549.00	\$ 66,756.84

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

10

**Belem Rivera Rodriguez**

**De:** Enrique Amaya Hernandez  
**Enviado el:** jueves, 22 de junio de 2017 10:49 a.m.  
**Para:** Belem Rivera Rodriguez; Leon Alejandro Andreu Gomez  
**Asunto:** RV: Adquisicion de artículos de aseo convenio del 20%  
**Datos adjuntos:** solicitud del 20.xlsx; 5830 NYR Plastic.pdf; 5829 Monarch Manufacturing.pdf; 5827 Key Quimica.pdf; 5825 Jose Manuel Juarez Hernandez.pdf; 5824 FM Negociaciones.pdf; 5023 CYO Factory.pdf; 5822 Ambiderm.pdf

**Importancia:** Alta

TITULAR DE LA DIVISION DE TRANSLACION DE BIENES NOTURIAFLUTIC

**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CP. ENRIQUE AMAYA HERNANDEZ  
Calle de la Libertad No. 100  
P.O. Box 10000, México, D.F. 06702  
Tel: 55 5349 1111  
enrique.amaya@imss.gob.mx



**De:** Maria Luisa Coca Chavez  
**Enviado el:** miércoles, 21 de junio de 2017 01:27 p.m.  
**Para:** Enrique Amaya Hernandez  
**CC:** Humberto Hurtado Gonzalez; Miguel Angel Lopez Garcia  
**Asunto:** Adquisicion de artículos de aseo convenio del 20%  
**Importancia:** Alta

*Buenas tardes estimado Enrique Amaya.*

*Hago referencia al tema de la Adjudicación Directa Electrónica No. AA-019GYR120- E2-2017, para la "Adquisición de artículos y químicos de aseo para la Coordinación de Conservación y Servicios Generales".*

*Sobre el particular, te comento que se está solicitando un convenio de ampliación hasta por el 20% de cada proveedor; a fin de poder cubrir las necesidades mínimas indispensables de insumos de artículos de aseo para los diversos inmuebles de Nivel Central.*

*Por lo anterior, solicito tu amable apoyo para el trámite del recurso que permita llevar a cabo la ampliación mencionada y lo cual representa la cantidad de \$88,897.76 (Ochenta y ocho mil ochocientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.) impuesto incluido.*

*Agradezco tu amable atención y respuesta al presente.*

**Atentamente**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**Maria Luisa Coca**

*Se adjunta listado de artículos con las cantidades totales y oficios enviados de anuencia.*

**SIN TEXTO**





San Juan del Río, Qro., a 29 de Junio del 2017.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
DIVISION DE SERVICIOS GENERALES  
AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente, en carácter de representante legal de la empresa **MONARCH MANUFACTURING, SA de CV**, me dirijo a usted para manifestar mi aceptación de las condiciones y precios de los bienes que me fueron asignados en el contrato **U170066**, cuyo objeto es “Adquisición de artículos y químicos de aseo para la Coordinación de Conservación y Servicios Generales”.

Por tanto, ratifico estamos de acuerdo en que me soliciten el máximo 20% de incremento y con anuencia a los materiales que así lo requiera la convocante para cubrir las necesidades del Instituto.

Cualquier duda o comentario, estoy a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

---

**ERIKA HUIDOBRO HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL.**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

X

11



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 21 JUN 2017

Oficio Núm. 09 55 03 1270/ 5829

C. Erika Huidobro Hernández  
Representante Legal  
Monarch Manufacturing, S.A. de C.V.  
Presente

Como es de su conocimiento con fecha 5 de mayo del 2017, se suscribió el contrato número U170066, cuyo objeto es la "Adquisición de artículos y químicos de aseo para la Coordinación de Conservación y Servicios Generales", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los anexos 1 (uno), 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco) del mismo; advirtiendo la posibilidad en la cláusula decima octava que se cita:

**"MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** Con fundamento en los artículos 52 de la "LAASSP" y 91 de su Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y sobre la base de razones fundadas y expresas, "EL INSTITUTO" podrá acordar un incremento de hasta un 20% (veinte por ciento) sobre los conceptos y volúmenes originalmente adquiridos, respetando los precios pactados y la fecha de entrega originalmente estipulado, a menos que el área contratante considere necesario ampliar la vigencia del contrato; dichas modificaciones podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando estas se realicen antes de que concluya la vigencia del contrato y se cuente con la anuencia del "EL PROVEEDOR". Para tal efecto "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del "RLAASSP".

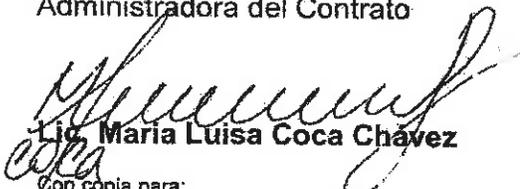
Cabe mencionar que dicha modificación se realizará por un incremento en el monto máximo de un 20% (veinte por ciento) y con su anuencia se efectuarían de acuerdo a lo siguiente:

Importe inicial Contratado sin IVA	Solicitud de incremento del 20.00% IVA
\$11,750.00	\$2,350.00

(Dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior, y en razón de existir la necesidad de administrar en forma correcta y expedita el contrato mencionado en el primer párrafo del presente, solicito a usted sirva manifestar su anuencia para proceder a la formalización de un convenio modificatorio número 1 (uno), en la inteligencia que de contar con su consentimiento, en su oportunidad se deberá presentar en la División de Contratos, sita en Durango 291 piso 10, Col. Roma, Ciudad de México a fin de suscribir el documento correspondiente.

Atentamente  
La Jefa del Área y  
Administradora del Contrato

  
Lic. Maria Luisa Coca Chavez

Con copia para:  
- C.P.- Humberto Hurtado González.- Titular de la División de Servicios Generales.  
MLCC/MALG



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO